

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º

Bogotá D. C., tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

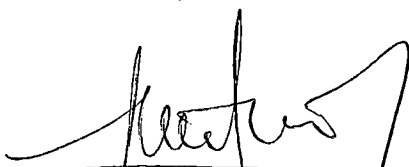
ACCIÓN DE TUTELA
Expediente No. 11001-33-36-033-2017-00266-00
Accionante: PEDRO PABLO TORRES BELLO
Accionado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

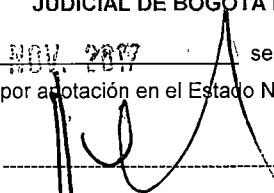
Auto de trámite No. 1631

Concédase para ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, las impugnaciones oportunamente interpuestas por las partes, contra la decisión aquí proferida el 25 de octubre de 2017.

En firme, remítanse las diligencias al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIANA ANDREA RAMÍREZ FUENTES
Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	
Hoy <u>07 NOV. 2017</u>	se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>108</u>	
	
SECRETARIA	

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5º

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

ACCIÓN DE TUTELA

(Incidente de desacato)

Exp. No. 11001-33-36-033-2017-00206-00

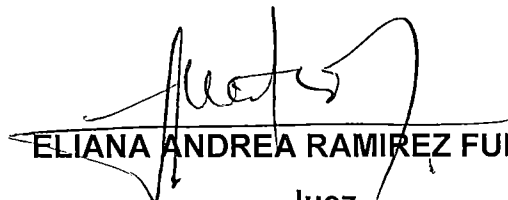
Demandante: OLIVIA RODRIGUEZ NOGUERA

**Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES**

Auto de trámite No. 1628

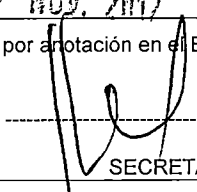
Previo a resolver de fondo el incidente de desacato de la referencia, se pone en conocimiento de la accionante por el término de tres (3) días, los memoriales radicados el 20, 23, 24 y 25 de octubre de 2017, por los que el Director de Acciones Constitucionales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES manifestó haberle dado cumplimiento a lo ordenado en el fallo aquí proferido el 18 de agosto de 2016, procediendo a actualizar la historia laboral de la accionante según los periodos de cotización 1996-01 a 2000-10 requeridos por el Hospital Tunjuelito y resolvió nuevamente la solicitud de reconocimiento de una pensión de vejez presentada por la señora Oliva Rodríguez Noguera, mediante la Resolución No. SUB 232517 del 20 de octubre de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ELIANA ANDREA RAMIREZ FUENTES
Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 07 NOV. 2017 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. 168.


SECRETARIA

